

Programa CONTROLÁ

Programa de Control Ambiental



Intendenta
Dra. Rossana Chahla

Colección Ambiente y
Sustentabilidad



PLAN RECTOR 2023-2030

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
ROSSANA CHAHLA 2023



AUTORIDADES

INTENDENTA

Dra. Rossana Chahla

SECRETARÍA GENERAL

Mg. Camila Giuliano

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dr. Martín Viola

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CPN Sebastián Ruiz Toscano

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Luis Lobo Chaklián

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sr. Luciano Chincarini

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Ing. Julieta Migliavacca

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Dr. Benjamín Nieva

SECRETARÍA DE CULTURA

Sra. María Soledad Valenzuela

SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Dra. Sofía Prado Budeguer

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ing. Jorge Valdez

SECRETARÍA DE INGRESOS MUNICIPALES

CPN Alejandro Sami

FISCALÍA MUNICIPAL

Dr. Conrado Mosqueira

CONTADOR GENERAL

CPN Marcelo Albaca

**Secretaría General**

Mg. Camila Giuliano

Subsecretaría de Gestión Estratégica y Documentación

Mg. Humberto Ponce de León

Dirección de Documentación Estratégica

Lic. Silvana Firpo

Colaboradores:

Ing. Julieta Migliavacca

Esta publicación ha sido elaborada tomando como soporte las siguientes publicaciones que expresan conjuntos de datos e información disponibles de forma abierta y se constituyeron como elementos de estudio para el abordaje de la problemática de RSU, la contaminación ambiental y la seguridad alimentaria en San Miguel de Tucumán.

- Lineamientos desarrollados en Plan Rector 2023–2030. Municipio de San Miguel de Tucumán. Intendente Rossana Chahla (2023).
- Portal de los ODS de la Provincia de Tucumán.
www.ods.tucuman.gov.ar
- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Tucumán.
- Ley General del Ambiente N° 25.675 (2002).

IR AL ÍNDICE

IR AL INICIO

ÍNDICE

Plan Rector. Ámbitos de intervención.....	6
¿Qué es CONTROLÁ?.....	8
Antecedentes del programa CONTROLÁ.....	10
Implementación del CONTROLÁ.....	13
Áreas creadas en el ámbito del programa CONTROLÁ.....	18
Marco normativo	19
Objetivos.....	20
Proyecciones del programa CONTROLÁ.....	22

PLAN RECTOR

Ámbitos de intervención



Este material forma parte del **Plan Rector 2023-2030**. Municipio de San Miguel de Tucumán Ámbito de intervención: “La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias”. Intendente Dra. Rossana Chahla.

[IR AL ÍNDICE](#)

[IR AL INICIO](#)

Ámbito de
intervención

A2



La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias

Eje estratégico 4: Cultura ambiental, espacios verdes y áreas protegidas

Esta línea de trabajo contempla el desarrollo de acciones en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). El segundo eje del Plan Rector trata sobre la garantía de acceso al derecho a vivir en un ambiente protegido.

Eje estratégico 5. Educación y sostenibilidad ambiental:

Su objetivo es promover actividades pedagógicas orientadas a la protección del medio ambiente, como parte de la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. En este sentido, la educación es la gran herramienta para construir la ciudad que queremos, pero sin control no alcanza; y por ello, el programa CONTROLÁ está estrechamente vinculado al programa EDUCÁ.



¿QUÉ ES CONTROLÁ?

CONTROLÁ es un programa de control municipal que se asienta sobre tres aspectos determinantes para garantizar un ambiente sano:

- La gestión integral de **Residuos Sólidos Urbanos (GIR-SU)**, que involucra a los vecinos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con la intención de fomentar la participación ciudadana y una correcta recolección, transferencia y disposición
- El **control de los ruidos molestos**, mediante acciones concretas de supervisión y otras de divulgación sobre la importancia de prevenir la contaminación sonora que perjudica la salud de seres humanos y afecta la biodiversidad hasta el punto de llegar a alterar los ecosistemas.

final para conseguir la ciudad que queremos.



Gráfico 1: Factores que intervienen en la creación de un ambiente sano y que son los pilares del programa CONTROLÁ. Gráfica de elaboración propia.

- El **control bromatológico** que resulta determinante para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos que consumimos. Desde la producción hasta el consumo final, este proceso se encarga de verificar que los alimentos cumplan con los más altos estándares de seguridad alimentaria y nutricional.

Antecedentes del programa CONTROLÁ

Cada día en nuestra ciudad se generan aproximadamente **500 toneladas de residuos** que son trasladados desde la puerta de cada hogar hacia la planta de transferencia, ubicada en la comuna de San Felipe. La recolección puerta por puerta se realiza de forma tercerizada a través de una empresa privada de lunes a sábados y cuenta con 46 circuitos diferentes, que representan 10.322 cuabras.

En San Felipe, los residuos se traspasan a un camión de gran porte para ser trasladados al sitio de disposición final en Overo Pozo, a casi 50 kilómetros de distancia. Esto implica un gran gasto diario de combustible y la generación de gases de efecto invernadero, responsables también del cambio climático.

Desde el inicio de nuestro gobierno implementamos el **Plan GIRSU**, el cual entiende la gestión de los RSU como una cuestión ambiental, pero también sanitaria, social y económica que merece un abordaje integral. Mediante una estrategia transversal, este plan promueve el saneamiento ambiental y la optimización de recursos para garantizar una gestión innovadora y eficiente de los Residuos Sólidos Urba-

nos, bajo el paradigma de la economía circular. Está compuesto por diferentes aristas que contemplan desde la erradicación de basurales clandestinos hasta el fomento de separación en origen, el reciclado, la reutilización y la valoración de los residuos para convertirlos en insumos de los procesos productivos.

La gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) de la ciudad de San Miguel de Tucumán es, quizás, uno de los sistemas más complejos de los cuales debe encargarse la Municipalidad. Esto es debido al volumen de basura generado diariamente y a que se realiza todos los días –con excepción de los domingos–, en todos los barrios de la capital. Las diferentes aristas mencionadas anteriormente se ven plasmadas en el programa **CONTROLÁ** y en cada uno de los programas que lo anteceden: **EDUCÁ** (educación ambiental), **SE-PA-RÁ** (separación de residuos en origen y recolección diferenciada de residuos) y **TRANSFORMÁ** (transformación simbólica de basurales). CONTROLÁ llega para complementar una política pública ambiental exitosa en materia de GIRSU.

Un gran problema que afecta a los vecinos de la ciudad y que es necesario atender es la **contaminación acústica**. Se entiende por ruido a todos aquellos sonidos (generados por vehículos, trabajos de construcción, industrias o por actividades recreativas “ruidosas” como boliches o fiestas), que superan los 60 decibeles y que afectan la calidad de vida, generando problemas auditivos, trastornos del sueño, estrés, ansiedad, irritabilidad e incluso afec-



tan la concentración. Con el tiempo, estos efectos negativos se intensifican.

Otra manera de salvaguardar la salud de la población es la realización de **controles bromatológicos** exhaustivos, a fin de evitar el consumo de alimentos en mal estado. Esto significa que tanto el servicio de transporte y distribución, y el alimento propiamente dicho deben respetar las normas establecidas desde la Dirección de Bromatología del municipio, que responden a estándares internacionales de seguridad alimentaria.

Implementación del CONTROLÁ

El programa CONTROLÁ está organizado en dos ejes.

Por un lado, el **eje interno municipal** –sobre el que se comenzó a trabajar en una primera etapa– busca controlar de manera exhaustiva las diferentes tareas de la empresa recolectora de residuos a través de cámaras de monitoreo, GPS provistos por la empresa Albiero, salidas territoriales y denuncias de vecinos a través de un número de WhatsApp. Las cámaras de monitoreo también sirven para controlar que las personas no arrojen sus residuos en la vía pública y para desalentar aquellas conductas que van en contra de la salud pública y ambiental.

Dentro de este eje, subyacen siete subejos temáticos de control:

1. **Recolección domiciliaria**

Se realiza el control y monitoreo de camiones compactadores por medio del sistema de GPS, a fin de verificar la efectiva recolección domiciliaria en todos los sectores de la ciudad determinados en el sistema.

Los servicios son 46 en total: del 1 al 20 se realizan en el turno mañana (06 a 14 hs.) de lunes a sábado; del

21 al 43 se realizan en el turno noche (21 a 04 hs.) de lunes a viernes y los sábados, de 15 a 22 hs.; y del 44 al 46 en el turno tarde (14 a 20 hs.) de lunes a viernes y los sábados de 09 a 15 hs.

2. **Barrido mecánico**

El control y monitoreo de barredoras también se efectúa por medio del sistema de GPS. Esto permite verificar la realización del barrido y limpieza de las cuadras asignadas, excepto cuando las condiciones climáticas no lo permitan (lluvia).

Esta tarea se divide en 2 recorridos: uno durante el turno mañana (06 a 13 hs.) de lunes a sábados y otro en el turno noche (22 a 04 hs.), de lunes a viernes y los sábados de 15 a 21 hs.

3. **Barrido manual**

Implica el control y monitoreo del servicio que presta el personal de la empresa Transporte 9 de Julio, a pie, en las zonas de micro y macro centro y la limpieza y mantenimiento de espacios públicos (regado, barrido, corte de césped, lavado, pintado de bancos).

Los horarios de estos servicios son: micro y macro-centro de lunes a sábado de 22 a 04 hs. en zona norte y de lunes a domingos de 06 a 21 hs. en zona sur.

Por último, en la zona municipal del Parque 9 de Julio, que comprende el cuadrante conformado por las avenidas Gobernador del Campo, Avellaneda-Sáenz Peña, Pedro Miguel Araoz, Brígido Terán-Soldati, el servicio se presta de lunes a sábados de 14 a 21 hs.

4. **Contenedores**

Los camiones encargados de la limpieza de contenedores se denominan “alza contenedor”. Nuestro objetivo es monitorear su tarea dentro del cuadrante compuesto por las cámaras de vigilancia, a fin de que tanto el contenedor como el espacio queden limpios. Los camiones son monitoreados por medio del sistema de GPS.

5. **Residuos no habituales**

Se realiza el seguimiento de los vehículos que transportan residuos no habituales (escombros, residuos de poda o cualquier otro que no esté dentro de la definición de RSU).

6. **Control bromatológico**

Abarca la inspección de todos los locales que comercian alimentos. El incumplimiento de las normas municipales puede derivar en multas, clausuras y decomiso de alimentos en mal estado.

7. **Control de ruidos molestos**

Las denuncias recibidas por los vecinos se constatan a través de inspecciones y con equipamiento que permite medir el nivel de ruido: los decibelímetros están calibrados para actuar de forma consistente en multas y clausuras, en caso de que se supere el nivel permitido.

El segundo gran eje del programa CONTROLÁ es el denominado **eje externo de control**. Éste implica la participación de los vecinos, quienes pueden hacer las denuncias correspondientes a través de un número de WhatsApp. En una etapa posterior se prevé



Gráfico 2: Eje interno municipal de la primera etapa del programa CONTROLÁ.

la creación de una aplicación para celulares, de código abierto y fácil acceso para facilitar aun más la participación ciudadana e implementar mediante GPS el control del barrido manual. También se prevé instalar sensores en los contenedores, a fin de conocer el momento en que están colmados y listos para su retiro.



Áreas creadas en el ámbito del programa CONTROLÁ

La implementación de este programa trajo aparejada la creación de dos nuevas áreas:

- **Centro de Monitoreo Ambiental (CMA):**

Fue inaugurado en el mes de abril de 2024. El CMA tiene como objetivo realizar visualizaciones a través de cámaras y GPS, controlar a la empresa de recolección y mostrar las infracciones realizadas por los vecinos en lo referido a la mala disposición de los RSU. Es el primer centro de monitoreo de la provincia y cuenta con personal trabajando en turnos que cubren las 24 horas del día, todos los días del año, ininterrumpidamente.

- **Brigada Ambiental Municipal (BAM):**

El control efectivo sólo se puede lograr recorriendo el territorio y es a través de la BAM que podemos llegar a cada rincón de la ciudad. Los vehículos de la BAM se encargan de inspeccionar basurales, de verificar si los vecinos sacan la basura en horario y si la recolección barrial se está desarrollando en tiempo y forma, de monitorear locales comerciales que expenden alimentos e inmuebles denunciados por ruidos molestos y de toda acción que implique un riesgo ambiental para la ciudad y sus habitantes.

Marco normativo

El programa CONTROLÁ se enmarca en el art. 41 de la Constitución Nacional, que establece que “todos los habitantes tienen derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano”.

En consonancia con esta normativa, el art. 41 de la Constitución de nuestra provincia establece que: “El ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, así como el deber de preservarlo y defenderlo en provecho de las generaciones presentes y futuras”.

A su vez, el programa sigue los lineamientos planteados en la Ley General del Ambiente (N°25.675) que fija los presupuestos mínimos a nivel nacional con el fin de proteger el ambiente garantizando su cuidado, la educación y participación de los ciudadanos y ciudadanas, controlando el impacto y daño ambiental que puedan causar las personas.

Los basurales, los ruidos molestos y la comercialización de alimentos en mal estado están estrechamente vinculados a la conducta humana y por eso es determinante trabajar en políticas públicas ambientales específicas que permitan generar un cambio cultural significativo en el largo plazo e incentive a la ciudadanía a incorporar conductas más saludables, en beneficio personal y colectivo.

Objetivo general:

- Complementar el Plan GIRSU mediante la implementación de un programa de control que abarca tres áreas centrales: gestión de RSU, ruidos molestos y bromatología, mediante el trabajo mancomunado de la municipalidad y los vecinos de San Miguel de Tucumán.

Objetivos específicos:

- Mejorar el sistema de control sobre la gestión integral de residuos.
- Involucrar a los vecinos de manera activa en el servicio de recolección.
- Conocer en tiempo real y con geocalización el cumplimiento de los servicios de limpieza y recolección a través del centro de monitoreo.
- Reducir la contaminación sonora mediante acciones concretas de control y sanción en caso de incumplimiento.
- Garantizar la seguridad y calidad de los alimentos puestos a la venta en la ciudad, mediante la supervisión exhaustiva de la cadena de comercialización.



Proyecciones del programa CONTROLÁ

A 2 años

Creación de una aplicación para celulares. La incorporación de esta herramienta digital permitirá al municipio aunar esfuerzos con el vecino para que el control de la recolección de residuos sea más eficiente y eficaz.

A 4 años

Colocación de sensores a los contenedores de residuos para evitar que permanezcan desbordados en las calles hasta su retiro. El GPS dará aviso en el momento preciso en que la unidad está lista para ser retirada.



Controlá : programa de control ambiental / . - 1a ed - Tucumán :
Ciudad Cerca, 2024.

24 p. ; 21 x 15 cm. - (Ambiente y Sustentabilidad / 4)

ISBN 978-631-90393-6-8

CDD 363.728



**San Miguel
de Tucumán**

**La ciudad
que queremos**